

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-200355- -00005-0000

Fecha: 2014-12-26 15:54:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 23

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

JF

Re.: Expediente No. **13 200355**

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para: **"DERIVADOS DE PIRIDINA SUSTITUIDOS"** (Nuevo título)

Solicitante: **SANOFI**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito dar repuesta a su oficio No. 12636 notificado el 7 de octubre de 2014 de la siguiente manera:

El examinador objeta el título de la solicitud, argumentando que el mismo es demasiado genérico y no señala las características de los compuestos que pretende proteger. Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante propone el siguiente título:

DERIVADOS DE PIRIDINA SUSTITUIDOS

Reivindicaciones de Uso

El examinador objeta las reivindicaciones 12 y 14 por reclamar un uso, lo cual no es patentable. Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han eliminado las reivindicaciones objetadas.

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09

Bogotá, D.C., COLOMBIA

Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad del capítulo reivindicatorio, argumentando que las reivindicaciones son demasiado amplias, dando origen a un número ilimitado de compuestos que pueden no estar debidamente sustentados por la descripción. El examinador sugiere limitar el capítulo reivindicatorio a una generalización razonable de los ejemplos. Al respecto, el solicitante quisiera hacer las siguientes observaciones:

- En primer lugar, el solicitante le recuerda al examinador que la Decisión 486 no obliga a presentar ejemplos funcionales para todas y cada una de las posibles modalidades de la invención, por lo que una invención se considera debidamente sustentada si toda la materia contenida en las reivindicaciones se encuentra también en la descripción.

- En segundo lugar, la presente solicitud se relaciona con compuestos farmacéuticos. Como es bien sabido en el arte, los compuestos farmacéuticos pueden o no tener la actividad deseada y la posibilidad que absolutamente todas las modalidades tengan una actividad farmacéutica es algo que no se puede determinar durante el proceso normal de desarrollo inicial de la solicitud. Probar todas y cada una de las modalidades de la invención demoraría injustificadamente el proceso de patentamiento de la invención. Por lo tanto, requerir al solicitante para que limite el alcance de su solicitud a una generalización razonable de los ejemplos, excluiría compuestos potencialmente beneficios, limitando injustificadamente el derecho del solicitante a proteger su invención de la manera más completa posible.

- Por último, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio para limitar el alcance y la claridad del mismo.

Así entonces, el nuevo pliego reivindicatorio cumple con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

Unidad de Invención

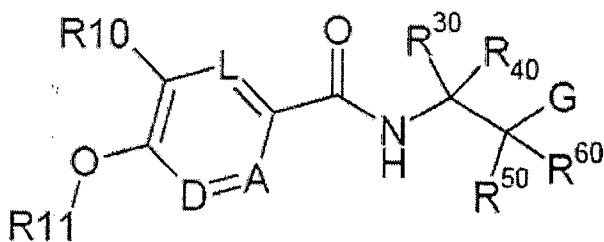
El examinador objeta la unidad de la presente invención, argumentando que es posible identificar 7 grupos de invenciones sin un concepto inventivo común. Con el fin de subsanar las objeciones presentadas por el examinador, el solicitante presenta un nuevo capítulo

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

reivindicatorio que limita el alcance de la solicitud a compuestos con la siguiente fórmula general:



Puesto que ninguno de los documentos citados por el examinador enseñan o sugieren compuestos con dicha fórmula general, la objeción por falta de unidad a posteriori presentada por el examinador se considera debidamente subsanada.

Novedad

El examinador objeta la novedad del grupo inventivo 1 a la luz de las enseñanzas del documento D1, argumentando que las características esenciales de dicho grupo ya habían sido divulgadas por el documento D1. Con el fin de subsanar la objeción a la novedad de la presente solicitud, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se limita el alcance de la solicitud haciendo que el radical R3 sea R¹¹-O, lo cual no es divulgado por el documento D1 citado por el examinador.

En vista de lo anterior, el solicitante considera que el nuevo capítulo reivindicatorio adjunto es novedoso a la luz de las enseñanzas del documento D1 citado por el examinador.

Nivel inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo del grupo 1 a la luz de las enseñanzas de los documentos D2 y D3. El examinador argumenta lo siguiente:

"La diferencia entre los compuestos de la invención y los revelados en D2 consiste en el anillo central que es un heterociclo que contiene uno o dos átomos de nitrógeno, mientras que en el documento D2 se encuentra un anillo quinolina.

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09

Bogotá, D.C., COLOMBIA

Sin embargo, esta diferencia no parece conceder un efecto técnico inesperado o una ventaja a los compuestos de la presente invención, ya que son tal las sugerencias en el estado del arte que cualquier persona del oficio normalmente versada en la materia encontraría suficientes motivaciones para modificar compuestos conocidos con actividad reconocida contra patologías respiratorias, pulmonares, cardiovasculares, dolor y enoportunidad, tal como se sugiere en el documento D2. Además, en este punto vale la pena anotar, que las modificaciones en anillos farmacofóricos son posibilidades plenamente conocidas para la persona del oficio normalmente versada en la materia, quien con sus conocimientos en química orgánica heterocíclica y a partir de la bibliografía básica puede realizar cambios en cualquiera de sus anillos sustituyentes o principales como ocurre con los isómeros clásicos en donde los grupos y átomos univalentes pueden ser reemplazados como una opción alternativa de modificación de sustituyentes funcionales, es decir, que se sabe que con algunas modificaciones en los sustituyentes, en anillos o en la posición de éstos se pueden lograr cambios en las propiedades del compuesto íntimamente relacionadas con su actividad o con el efecto técnico a esperar como es, por ejemplo, incrementar la potencia o el índice (relación) terapéutica como el LD50, ED50 o el EC90 a partir de algunas modificaciones en la posición de los heteroátomos del anillo principal o en la posición de sus sustituyentes. Lo anterior es importante, porque en la presente invención se propone una modificación estructural que simplemente consiste en variar la distribución atómica del anillo principal, anillo que se encuentra en compuestos ya conocidos en el arte previo, pero que, como se vio anteriormente, dicha modificación no demostró un efecto técnico inesperado o una ventaja técnica real y por tanto se consideran variaciones estructurales de rutina.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo proporcionar compuestos adecuados contra patologías tales como aterosclerosis, insuficiencia cardíaca, enfermedades renales, enfermedades hepáticas o enfermedades inflamatorias, alternativos a los ya revelados en el arte previo?

El documento D3 también compuestos derivados de nicotinamida de fórmula I que tienen actividad contra patologías respiratorias y alérgicas y que si bien actúan por

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09

Bogotá, D.C., COLOMBIA

otro mecanismo, su finalidad terapéutica también se encuentra dirigida hacia la misma que la presente invención y por tanto se considera que existe una clara sugerencia para adicionar su anillo piridina, en los compuestos con la misma actividad revelados en el documento D2.

En consecuencia, cualquier persona normalmente versada en la materia al observar los compuestos de la anterioridad D2, y con sus conocimientos básicos y simples en química heterocíclica o en las sustituciones reveladas en D3, habría podido "adicionar" el anillo de piridina reemplazando el anillo quinolina conocido en dicho documento D2, como una alternativa para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia."

Respecto a los argumentos del examinador, el solicitante quisiera observar lo siguiente:

- En primer lugar, el documento D2 enseña la preparación de quinolin carboxamidas. Estos compuestos no son objeto de la nueva reivindicación 1 del capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, ni los compuestos ni los intermedios divulgados en D2 anticipan los compuestos reclamados en la presente solicitud.

- En segundo lugar, el documento D3 divulga pirdin carboxamidas con una sustitución obligatoria de fenilo en la posición para del grupo carboxamida. Estos compuestos tampoco son un objeto de la nueva reivindicación 1. Ni los compuestos ni los intermedios divulgados en D3 anticipan los compuestos reclamados en la nueva reivindicación 1.

- Tercero, el solicitante llama la atención de ese Despacho al hecho que, como bien lo establece el examinador, el mecanismo de acción de los compuestos del documento D3 es diferente al mecanismo de acción de los compuestos de la presente solicitud. Por su parte, nada en el documento D2 le permite inferir al experto con habilidad en la materia que se puedan modificar los compuestos allí reclamados de la manera como se divulga en el documento D3 con una expectativa razonable de éxito. Por lo tanto, el argumento del examinador de que *"se considera que existe una clara sugerencia para adicionar su anillo piridina, en los compuestos con la misma actividad revelados en el documento D2"* solo es evidente si se realiza un estudio retrospectivo de la solicitud.

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Es necesario observar que nada en el documento D3 enseña o sugiere que el anillo de piridina sea el responsable de la actividad los compuestos allí divulgados. Por lo tanto, el experto con habilidad en la materia no podría anticipar, en ausencia de la presente solicitud, que la inclusión de dicho grupo en los compuestos del documento D2 mantiene la actividad de los mismos.

Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Bogotá
T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

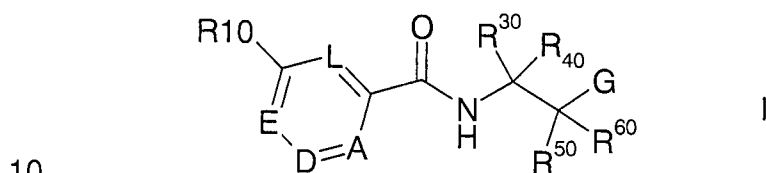
Bogotá, D.C.
MCA/Chr
P2940

26 DIC. 2014

RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

REIVINDICACIONES MODIFICADAS**EXAMEN DE FONDO**

- 5 1. Un compuesto de fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier relación, o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos,



en la que

A se elige entre la serie que consiste en C(R¹) y N;

- 15 D se elige entre la serie que consiste en C(R²) y N;

E se elige entre la serie que consiste en C(R³);

L se elige entre la serie que consiste en C(R⁴) y N;

- 20 donde uno de A, D, o L son N;

G se elige entre la serie que consiste en R⁷¹-O-C(O)-;

- 25 R¹ se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo (C₁-C₆), HO-, alquil (C₁-C₆)-O-, alquil (C₁-C₆)-S(O)_m- y NC-;

- 30 R² se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo (C₁-C₇), alquil (C₁-C₆)-O-, alquil (C₁-C₆)-CO-, alquil (C₁-C₆)-CO-HN-, -NR¹²R¹³, Het², cicloalquil (C₃-C₇)-C_sH_{2s}- y Ar-C_sH_{2s}-, donde s es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0, 1, 2 y 3;

R³ es R¹¹-O-;

R⁴ se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo (C₁-C₆), alquil (C₁-C₆)-O-, HO-, NR¹²R¹³, Het²;

5

R¹⁰ se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo (C₁-C₆), alquil (C₁-C₆)-O-, alquil (C₁-C₆)-S(O)_m-, HO-, -NR¹²R¹³, Het², fenil-C_sH_{2s}-(O)_t-, donde s es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0, 1, 2 y 3 y donde t es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0 y 1;

10

con la condición de que uno de R¹, R², R³, R⁴ o R¹⁰ sea un sustituyente cíclico;

R¹¹ se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, R¹⁴, cicloalquilo (C₃-C₇), Ar y Het³;

15

R¹² y R¹³ se eligen, independientemente entre sí, entre la serie que consiste en hidrógeno y R¹⁵;

20

R¹⁴ es alquilo (C₁-C₁₀) que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, HO-, R¹⁶-O-, oxo, cicloalquilo (C₃-C₇), Ar, Het¹, Het³, NC-, H₂N-C(O)-, alquil (C₁-C₄)-NH-C(O)-, di(alquil (C₁-C₄))N-C(O)-, Het¹-C(O)-, alquil (C₁-C₄)-C(O)-NH- y alquil (C₁-C₄)-S(O)_m-;

25

R¹⁵ es alquilo (C₁-C₆) que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, HO- y alquil (C₁-C₆)-O-;

30

R¹⁶ es alquilo (C₁-C₆) que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en HO-, alquil (C₁-C₄)-O- y NC-;

R^{30} se elige entre la serie que consiste en R^{31} , cicloalquilo (C_3-C_7), $R^{32}-C_uH_{2u}-$ y $Het^3-C_uH_{2u}-$, donde u es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0, 1, 2 y 3;

- 5 R^{31} es alquilo (C_1-C_{10}) que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, cicloalquilo (C_3-C_7), $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$ y $NC-$;

- 10 R^{32} se elige entre la serie que consiste en fenilo y un heterociclo monocíclico, aromático, de 5 miembros o de 6 miembros, que comprende uno, dos o tres heteroátomos iguales o diferentes en el anillo elegidos entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y está unido a través de un átomo de carbono del anillo, donde el fenilo y el heterociclo están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en
- 15 halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), R^{33} , $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, $R^{33}-O-$, R^{33} -alquil (C_1-C_4)- $O-$, $-O-CH_2-O-$, $-O-CF_2-O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$, $H_2N-S(O)_2-$, alquil (C_1-C_4)- $NH-S(O)_2-$, di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$, H_2N- , alquil (C_1-C_6)- $NH-$, di(alquil (C_1-C_6)) $N-$, Het^1 , alquil (C_1-C_4)- $C(O)-NH-$, $Ar-C(O)-NH-$, alquil (C_1-C_4)- $S(O)_2-NH-$ y $NC-$;

- 20 R^{33} se elige entre la serie que consiste en fenilo y un heterociclo monocíclico, aromático, de 5 miembros o de 6 miembros, que comprende uno, dos o tres heteroátomos iguales o diferentes en el anillo elegidos entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y está unido a través de un átomo de carbono del
- 25 anillo, donde el fenilo y el heterociclo están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$, $H_2N-S(O)_2-$, alquil (C_1-C_4)- $NH-S(O)_2-$, di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$ y $NC-$;

- 30 R^{40} se elige entre la serie que consiste en hidrógeno y alquilo (C_1-C_4);

o R^{30} y R^{40} juntos son $(CH_2)_x$ que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes alquilo (C_1-C_4) iguales o diferentes, donde x es un número entero elegido entre la serie que consiste en 2, 3, 4 y 5;

- 5 R^{50} se elige entre la serie que consiste en hidrógeno, alquilo (C_1-C_6), HO- y alquil (C_1-C_6)-O-;

R^{60} se elige entre la serie que consiste en hidrógeno y alquilo (C_1-C_6);

- 10 o R^{50} y R^{60} juntos son $(CH_2)_y$ que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes alquilo (C_1-C_4) iguales o diferentes, donde y es un número entero elegido entre la serie que consiste en 2, 3, 4 y 5;

R^{71} se elige entre la serie que consiste en hidrógeno y alquilo (C_1-C_8);

15

Ar, independientemente de cada uno de los otros grupos Ar, se elige entre la serie que consiste en fenilo y un heterociclo monocíclico aromático de 5 miembros o de 6 miembros que comprende uno, dos o tres heteroátomos de anillo iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y está unido a través de un átomo de carbono del anillo, donde el fenilo y el heterociclo están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), HO-alquilo (C_1-C_6), Het⁴, $-(CH_2)_x$ -fenilo, alquil (C_1-C_6)-O-, cicloalquil (C_3-C_7)-(CH₂)_x-O-, -CF₃, -CO-alquilo (C_1-C_6), -NR¹²R¹³, Het², -CO-NR¹²R¹³, CO-Het², alquil (C_1-C_6)-S(O)_m-, H₂N-S(O)₂- y NC-;

20

25

y donde el fenilo puede estar sustituido con -CH=CH-CH=CH-, -O-CH₂-O-, -O-CH₂-CH₂-O-, -O-CF₂-O- o -N(alquil (C_1-C_3))-CH=CH-;

30

Het¹, independientemente de cualquier otro grupo Het¹, es un heterociclo monocíclico, saturado o insaturado, de 4 miembros a 8 miembros, que comprende un átomo de nitrógeno a través del cual está unido Het¹ y opcionalmente uno o dos heteroátomos adicionales iguales o diferentes en el anillo elegidos entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, que está opcionalmente

sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C₁-C₄), HO-, alquil (C₁-C₄)-O-, oxo y NC-;

5 Het² es un heterociclo monocíclico, saturado, de 4 miembros a 7 miembros, que comprende un átomo de nitrógeno a través del cual está unido Het² y opcionalmente un heteroátomo más en el anillo elegido entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C₁-C₄), HO- y alquil (C₁-C₄)-O-;

10

Het³, independientemente de cualquier otro grupo Het³, es un heterociclo monocíclico, saturado, de 4 miembros a 7 miembros, que comprende uno o dos heteroátomos iguales o diferentes en el anillo elegidos entre la serie que consiste en nitrógeno, oxígeno y azufre, y está unido a través de un átomo de carbono del
15 anillo, que está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en flúor, alquilo (C₁-C₄) y oxo;

m, independientemente de cualquier otro número m, es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0, 1 y 2;

20

donde todos los grupos cicloalquilo, independientemente entre sí, están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en flúor y alquilo (C₁-C₄);

25 donde todos los grupos alquilo, C₈H_{2s}, C₁₀H_{2u}, (CH₂)_x y (CH₂)_y, independientemente entre sí, e independientemente de cualquier otro sustituyente, están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes flúor.

30 2. Un compuesto de fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier relación, o una sal del mismo fisiológicamente aceptable, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, según la reivindicación 1, en el que

G se elige entre la serie que consiste en $R^{71}-O-C(O)-$ y $R^{72}-N(R^{73})-C(O)-$;

R^{30} es $R^{32}-C_uH_{2u}-$, donde u es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0 y 1;

5 R^{32} se elige entre la serie que consiste en fenilo y un heterociclo monocíclico, aromático, de 6 miembros, que comprende uno o dos átomos de nitrógeno como heteroátomos en el anillo, donde el fenilo y el heterociclo están opcionalmente
10 sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), R^{33} , $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, $R^{33}-O-$, R^{33} -alquil (C_1-C_4)- $O-$, $-O-CH_2-O-$, $-O-CF_2-O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$,
10 di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$, H_2N- , di(alquil (C_1-C_6)) $N-$, Het^1 , alquil (C_1-C_4)- $C(O)-NH-$, $Ar-C(O)-NH-$ y $NC-$;

R^{33} se elige entre la serie que consiste en fenilo y un heterociclo monocíclico, aromático, de 6 miembros, que comprende uno o dos átomos de nitrógeno como
15 heteroátomos en el anillo, donde el fenilo y el heterociclo están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$, $H_2N-S(O)_2-$, di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$ y $NC-$;
20 R^{40} es hidrógeno.

20

3. Un compuesto de fórmula I en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier relación, o una sal del mismo fisiológicamente aceptable, o un solvato fisiológicamente aceptable de
25 cualquiera de ellos, según una o más de las reivindicaciones 1 y 2, en el que G es $R^{71}-O-C(O)-$;

R^{30} es $R^{32}-C_uH_{2u}-$, donde u es 0;

R^{32} se elige entre la serie que consiste en fenilo, donde el fenilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes
30 elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), R^{33} , $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, $R^{33}-O-$, R^{33} -alquil (C_1-C_4)- $O-$, $-O-CH_2-O-$, $-O-CF_2-O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$, di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$, H_2N- , di(alquil (C_1-C_6)) $N-$, Het^1 , alquil (C_1-C_4)- $C(O)-NH-$, $Ar-C(O)-NH-$ y $NC-$;

R^{33} se elige entre la serie que consiste en fenilo, donde el fenilo está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes iguales o diferentes elegidos entre la serie que consiste en halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_7), $HO-$, alquil (C_1-C_6)- $O-$, alquil (C_1-C_6)- $S(O)_m-$, $H_2N-S(O)_2-$, di(alquil (C_1-C_4)) $N-S(O)_2-$ y $NC-$;

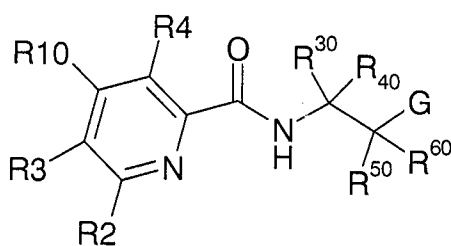
R^{40} es hidrógeno.

4. Un compuesto de fórmula I en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier relación, o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera o más de las reivindicaciones 1 a 3, en el que

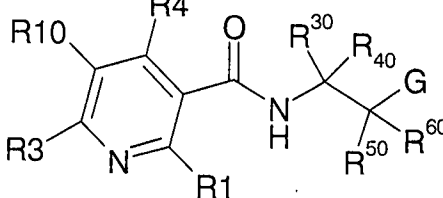
R^{50} es hidrógeno;

R^{60} es hidrógeno.

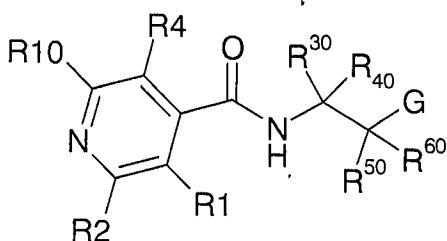
5. Un compuesto de fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal fisiológicamente aceptable de las mismas, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera o más de las reivindicaciones 1 a 4, donde la fórmula I se selecciona entre la serie de subfórmulas I-1 a I-7



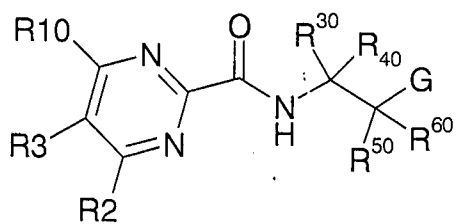
I-1



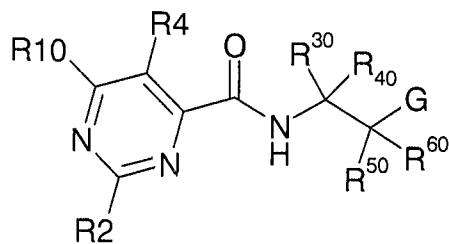
I-2



I-3

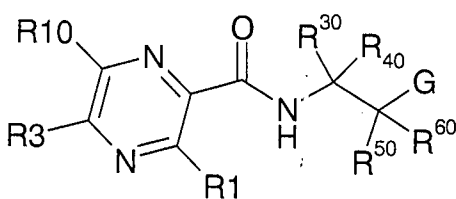


I-4

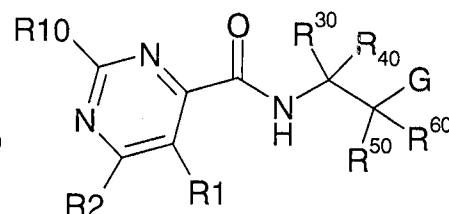


I-5

5



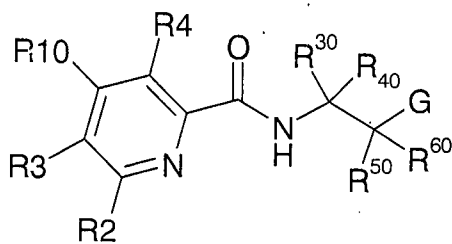
I-6



I-7

10

6. Un compuesto de fórmula I-1, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal fisiológicamente aceptable de las mismas, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con la reivindicación 5, donde



I-1

15

R^2 es $Ar-C_sH_{2s}-$, donde s es un número entero elegido entre la serie que consiste en 0;

20 R^3 se elige entre la serie que consiste de $R^{11}-O-$;

R^4 es hidrógeno;

R^{10} es hidrógeno.

7. Un compuesto de fórmula I, en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier proporción, o una sal fisiológicamente aceptable de las mismas, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con la reivindicación 5 ó 6, donde R^3 es $R^{11}-O-$, donde R^{11} es hidrógeno o alquilo (C_1-C_{10}).

8. Un compuesto de fórmula I en cualquiera de sus formas estereoisoméricas o una mezcla de formas estereoisoméricas en cualquier relación, o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera o más de las reivindicaciones 5 a 7, en el que R^3 es $-O-CH_3$.

9. Un compuesto de fórmula I, o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, elegido entre

Ácido (S)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-(2,4-dicloro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[(6-cloro-5-metoxi-piridin-2-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[(6-bromo-5-metoxi-piridin-2-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-fluoro-5-metoxi-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[(5-metoxi-6-o-tolil-piridin-2-carbonil)-amino]-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(2-trifluorometil-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-p-tolil-

propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(2-metoxi-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,4-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,3-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-5-trifluorometil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-5-trifluorometil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,3-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,5-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,5-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3,5-dimetil-isoxazol-4-il)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2,3-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(5-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(4-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(5-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2-fluoro-5-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(3-cloro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(3-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2,4-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-o-tolil-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-{{5-metoxi-6-(2-trifluorometil-fenil)-piridin-2-carbonil}-amino}-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-{{5-metoxi-6-(2-metoxi-fenil)-piridin-2-carbonil}-amino}-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-{{6-(2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2,4-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2,3-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2,3-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-{{6-(2,5-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil}-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico

- Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3,5-dimetil-isoxazol-4-il)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,3-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(5-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(5-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2-fluoro-5-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3-cloro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3-cloro-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(2-metil-furan-3-il)-piridin-2-carbonil]-amino}-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-3-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-(2-fluoro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,4-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(4-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(3-trifluorometil-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino}-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,4-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino}-3-o-tolil-propiónico

- Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(4-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-p-tolil-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(2-metoxi-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-m-tolil-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3,4-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,5-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,5-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(3,5-dimetil-isoxazol-4-il)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,3-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,4-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-5-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-metoxi-5-o-tolil-piridin-3-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(2-metoxi-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-m-tolil-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,4-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,3-dicloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,3-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,5-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(4-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,3-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(5-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(4-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(4-cloro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(5-fluoro-2-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-fluoro-5-trifluorometil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(2-trifluorometil-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(2,4-difluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[6-(4-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[(3'-fluoro-3-metoxi-[2,4']bipiridinil-6-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico
- Ácido (S)-3-[[5-metoxi-6-(2-metil-furan-3-il)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-

propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(4-ciano-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-fluoro-5-metoxi-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-fluoro-5-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3-cloro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(3-fluoro-2-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(5-cloro-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-pirazin-2-il-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3-cloro-2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(2-metil-furan-3-il)-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-3-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-3-metil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

10. Un compuesto de fórmula I, o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, elegido entre

Ácido (S)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-(2,4-dicloro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-fenil-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-metoxi-4-trifluorometil-fenil)-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-naftalen-2-il-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[(5-metoxi-6-pirazin-2-il-piridin-2-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[(6-metoxi-5-naftalen-2-il-piridin-3-carbonil)-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(2-metil-furan-3-il)-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2,3-dimetil-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-cloro-fenil)-3-[[6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(1,3,5-trimetil-1H-pirazol-4-il)-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-(2-fluoro-fenil)-3-[[5-metoxi-6-(1-metil-1H-indol-5-il)-piridin-2-carbonil]-amino]-propiónico

Ácido (S)-3-[(5-metoxi-6-m-tolil-piridin-2-carbonil)-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(3,5-dimetil-isoxazol-4-il)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(4-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

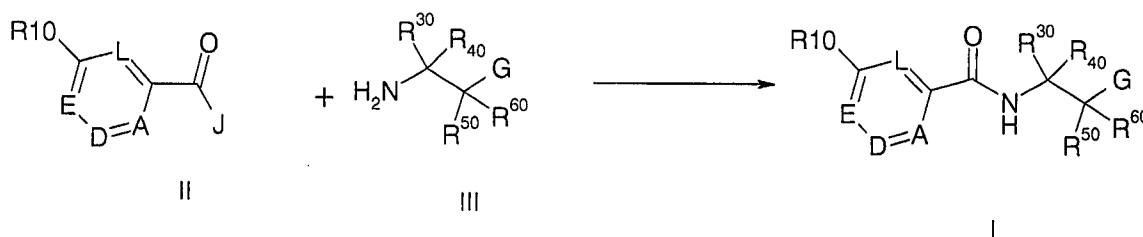
Ácido (S)-3-[[6-(4-cloro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-p-tolil-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(5-acetil-tioiofen-2-il)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-(2-cloro-fenil)-propiónico

Ácido (S)-3-[[6-(2-fluoro-fenil)-5-metoxi-piridin-2-carbonil]-amino]-3-o-tolil-propiónico

11. Un procedimiento para la preparación de un compuesto de fórmula I o una sal fisiológicamente aceptable del mismo, o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10,

que comprende hacer reaccionar un compuesto de fórmula II con un compuesto de fórmula III,



donde los grupos A, D, E, L, G, R¹⁰, R³⁰, R⁴⁰, R⁵⁰ y R⁶⁰ en los compuestos de las fórmulas II y III se definen como en los compuestos de fórmula I y pueden estar presentes grupos funcionales en forma protegida o en forma de un grupo precursor, y el grupo J en el compuesto de fórmula II es HO-, alquil (C₁-C₄)-O- o halógeno.

- 10 12. Una composición farmacéutica que comprende al menos un compuesto de fórmula I de acuerdo con una cualquiera o más de las reivindicaciones 1 a 10 o una sal fisiológicamente aceptable del mismo o un solvato fisiológicamente aceptable de cualquiera de ellos, y un vehículo farmacéuticamente aceptable.